

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MÁLAGA NÚMERO 6**

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 175 de 2016 se ha acordado citar a “Ogilvy and Mailers, Sociedad Limitada” y don Georges Rzczycki, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 1 de marzo de 2017, a las once y diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en calle Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta tercera, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Ogilvy and Mailers, Sociedad Limitada” y don Georges Rzczycki, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 23 de enero de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.663/17)

